



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

2283

/11-12

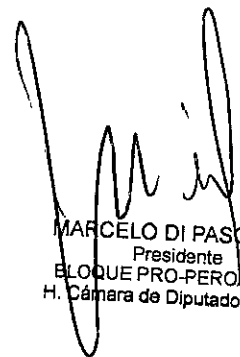


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que tenga a bien informar a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre los criterios, modalidades y montos abonados para la contratación de estudios jurídicos particulares y si tales servicios externos se utilizan para gestionar el cobro de obligaciones con atrasos inferiores a los treinta (30) días.-

  
MARCELO DI PASCUALE  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



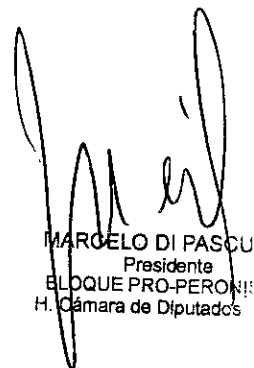
## **FUNDAMENTOS**

A través de inquietudes planteadas por ciudadanos de distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires, he tomado conocimiento de la existencia de estudios jurídicos particulares que efectúan gestiones de cobranza a clientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires por obligaciones de préstamos cuya mora no alcanza a los treinta (30) días.

En tal sentido resulta de interés que el Poder Ejecutivo informe sobre los criterios que justifican la contratación de servicios profesionales externos a la entidad crediticia del Estado bonaerense para gestionar el pago de deudas que no entran en la categoría de riesgo crediticio, ni se encuentran en situación de acción judicial para su recupero.

Más allá de la evidente inconveniencia de encomendar a un estudio jurídico lo que requeriría una mera acción administrativa recordatoria del atraso, es de interés averiguar que montos abona la entidad crediticia oficial para las gestiones antes descriptas.

En el convencimiento de que solamente debe recurrirse a la contratación de estos servicios profesionales externos para aquellos casos en que exista un riesgo de incobrabilidad serio, es que solicito el acompañamiento de los Señores Legisladores a la presente iniciativa parlamentaria.-

  
MARCELO DI PASQU,  
Presidente  
BLOQUE PRO-PERON!!  
H. Cámara de Diputados